

Quito, Enero 11, 1.982

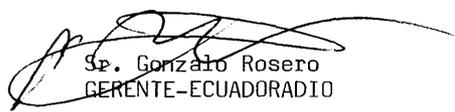
Señora Ec. Doña  
Teresa Minuche de Mera  
Superintendente de Compañías  
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente la cuarta copia certificada, debidamente inscrita, de la Escritura de Cesión de participaciones de la Compañía ECUADORADIO CIA. LTDA., otorgada por C.A. EL COMERCIO en favor de las compañías CYADE y EDIECUATORIAL.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

De la Sra. Superintendente, atentamente,

  
Sr. Gonzalo Rosero  
GERENTE-ECUADORADIO

Adj.: Lo indicado.





NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

1	EN LA CIUDAD DE QUITO	
2	NOTARIO VIGESIMO SÉPTIMO	
3	COPIA CERTIFICADA DE	
4	LA ESCRITURA	
5	SUSCRITA EN LA	
6	CESION DE PARTICIPACIONES	" En la ciudad de Quito,
7	QUE OTORGA	Capital de la Repúbli-
8	"COMPANIA C.A. " EL COMERCIO"	ca del Ecuador, hoy
9		dia Viernes diez y nue-
10	A FAVOR DE LAS	ve de Febrero de mil
11	COMPANIAS: CYADE Y EDIECUATORIAL	novecientos ochenta y
12		dos, ante mi, Doctor
13		Jorge Martínez Dolberg,
14	Por S/ 500.000.00	Notario Vigésimo Sép-
15		timo de este Cantón ,
16		comparecen: por una
17	parte C.A. " EL COMERCIO",	legalmente representada por su Ge-
18	rente General, Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo, casado; y, por	
19	otra parte, las Compañías CYADE, legalmente representada por	
20	su Gerente, Doctor Fausto González, debidamente autorizado, ca-	
21	sado y la Compañía EDIECUATORIAL , legalmente representada	
22	por el Presidente Señor David Mantilla, según los documentos	
23	habilitantes que se agregan, también casado ; todos ecuator-	
24	rianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, civil-	
25	mente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quie-	
26	nes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y re-	
27	sultados legales de esta escritura a la que proceden libre	
28	y voluntariamente, por los derechos que representan, y para	

1 que sea elevada a escritura pública y se entregan la si -  
2 guiente M i n u t a , cuyo tenor literal es el siguien-  
3 te: " SEÑOR NOTARIO.- En su Protocolo de Escrituras Públi-  
4 cas sirvase insertar una de Cesión de Participaciones conte -  
5 nida en las siguientes cláusulas.; A P R I M E R A.- COMPARE-  
6 BIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escri-  
7 tura Pública, por una parte C.A. " EL COMERCIO", legalmente  
8 representada por su Gerente General, Doctor Rodrigo Espinosa  
9 Bermeo, conforme aparece del nombramiento debidamente inscri-  
10 to, que se adjunta; y por otra las Compañías CYADE, legalmen-  
11 te representada por su Gerente Doctor Fausto González, debida-  
12 mente autorizado, según aparece del nombramiento y copia de  
13 la autorización que se acompaña, que formarán parte de este  
14 instrumento; y la Compañía EDIECUATORIAL legalmente represen-  
15 tada por el Presidente Señor David Mantilla, conforme apare-  
16 ce del nombramiento que también se adjunta. Todos los compa-  
17 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capa-  
18 ces y están domiciliados en la ciudad de Quito.SEGUNDA.-Ante-  
19 cedentes.- a) Mediante Escritura Pública de veinte y cinco  
20 de Marzo de mil novecientos ochenta celebrada ante el Nota-  
21 rio Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado  
22 Valdez, debidamente inscrita el veinte y dos de abril del  
23 mismo año, se constituyó Ecuadoradio - Cia. Limitada, con un  
24 capital social de quinientos mil sucres ( S/ 500.000.00) divi-  
25 dido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una,  
26 suscrito e integrado de la siguiente forma: C.A. " El CO -  
27 MERCIO", Doscientas cincuenta y cinco participaciones, Señor  
28 Gonzalo Rosero ciento cincuenta participaciones, y Doctor Xa-



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

-2-

1 vier Pallares noventa y cinco participaciones.- b) Me -  
2 diante Escritura Pública de nueve de Noviembre de mil no-  
3 vecientos ochenta y uno, celebrada ante el Notario Vigésimo  
4 mo Octavo, Doctor Juan del Pozo, y anotado al margen de  
5 la respectiva inscripción de Constitución, los prenombrados  
6 Señor Gonzalo Rosero y doctor Xavier Pallares transfieren  
7 todas sus participaciones sociales en favor de C.A.  
8 " EL COMERCIO", quedando por lo tanto el capital social re-  
9 presentado única y exclusivamente por la ya citada C.A. "El  
10 Comercio". c) Por expresa disposición de la Ley de Compañías  
11 y velando por su fiel cumplimiento, se procede a lo acordado  
12 en la cláusula que a continuación sigue: T E R -  
13 C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con lo antecedentes  
14 expuestos, C.A. " EL COMERCIO" cede en favor de CYADE  
15 UNA participación de un mil sucres cada una, y en favor  
16 de EDIECUATORIAL UNA participación de un mil sucres  
17 cada una. Por lo tanto la cedente, encontrándose  
18 satisfecha por el precio recibido de las cesionarias, en  
19 virtud de esta transferencia, se ratifica en todo lo anterior  
20 y expresamente manifiesta que cada una de las participaciones  
21 cedidas pasan a ser de propiedad única y exclusiva de las  
22 cesionarias. Por lo tanto, el capital Social de Ecuador Radio Cia,  
23 Ltda, que es de quinientos mil sucres ( S/ 500.000.00) queda  
24 suscrito e integrado de la siguiente manera: C.A. " EL COMERCIO " con  
25 cuatrocientos noventa y ocho participaciones de U.N. mil sucres  
26 cada una: CYADE con UNA - participacion de un  
27 mil sucres cada una y EDIECUATORIAL con UNA parti-

1           cipaciones de un mil sures cada una. Usted, Señor Notario

2           se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. ( fir-

3           mado) Oswaldo Torres G. Doctor Oswaldo Torres González

4           Matrícula Número ochocientos sesenta y cuatro. Hasta a-

5           quí la Minuta, que se agraga al Registro, la misma que

6           los comparecientes reconociéndola como suya la dejan

7           elevada a escritura pública, para los fines consiguien-

8           tes, ratificándose en todo su contenido. La Minuta se

9           agrega al Registro. El presente acto se halla exento del

10          pago de toda clase de impuestos de conformidad con la

11          Ley.- Los otorgantes me presenta sus respectivas Cédu-

12          las cuyos números se anotan al final de esta escritura.

13          Los documentos habilitantes que acreditan la personería

14          de los comparecientes se transcriben en todas las co-

15          pias que se confieran de esta escritura. Leído este ins-

16          trumento, integramente, a los comparecientes, por mi el

17          Notario, se ratifican en todo su contenido, y firman con-

18          migo el Notario, en unidad de acto: de todo lo que doy fe.-

19          ( F I E R N A D O ) .- Compañía Anónima " El Comer-

20          cio ".- Rodrigo R. Espinosa - Gerente Gene-

21          ral.- Cédula de Identidad Número- uno siete -ce-

22          so dos dos una cuatro dos cero- cuatro, Cédula Tribu-

23          torio, cero cero tres seis cinco tres.- O Y A D E

24          C. A. Fuente González Tabar. Doctor Fuente González Ta-

25          bar, Gerente, uno siete cero uno cinco era cero nueve dos

26          seis.-cero cero uno cero uno cinco. David Mantilla, -uno

27          siete cero cuatro de dos cinco seis dos- dos, cero dos sie-

28          to seis ocho.- El Notario.- Jorge Martínez D.- Siguen documentos.-

Quito, Abril 16, 1982

Señor Don  
David Montilla Cashmore  
Presidente.-

De mis consideraciones;

Cómplesse informarle que la Junta General Universal de Socios de EDUCATORIAL CIA. LTDA., de esta fecha, decidió, unánimemente, nombrar a Ud. Presidente de EDUCATORIAL CIA. LTDA. por el período de dos años; de conformidad con lo prescrito en el Artículo Décimo P<sup>o</sup> de los Estatutos Sociales; consecuentemente le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, Judicial y extrajudicial de esta Corporación.

La Constitución de EDUCATORIAL CIA. LTDA. se llevó a efecto mediante Escritura Pública otorgada en Quito el 27 de Marzo de 1979, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, debidamente inscrita el 15 de Mayo de ese mismo año.

Hago votos por el mejor éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

*[Firma]*  
Sr. Juan Francisco Salcedo  
GERENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos y la Ley. Quito a 16 de Abril de 1982.

*[Firma]*  
Sr. David Montilla Cashmore  
PRESIDENTE.-

Con esta fecha quedó inscrito el presente documento bajo el N<sup>o</sup> 3042 del Registro de Nominaciones Tomo 113  
Quito, a los 16 días del mes de Abril de 1982

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

*[Firma]*



NOTARIA  
NIGESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
QUITO - ECUADOR



N O M B R A M I E N T O :- "EL COMERCIO .- Quito -

Ecuador .- Febrero tres de mil novecientos ochenta y

uno .- Señor Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo .- Ciudad .-

De nuestra consideración:- Nos cumple informarle que

la Junta General Extraordinaria de la Compañía Anónima

El Comercio, realizada el día dos de febrero de mil

novecientos ochenta y uno, resolvió por mayoría de vo-

tos elegir a usted para que desempeñe el cargo de Ger-

rente General de la Compañía, por el tiempo que falta

para la terminación del período del ex-Gerente General

que renunció y desde esa fecha por dos años más, dé-

biendo además dentro de sus funciones ejercer la repre-

sentación legal, judicial y extrajudicial de la Com-

pañía .- La constitución legal de la Compañía Anónima

El Comercio se llevó a efecto mediante escritura pú-

blica otorgada el veinte de diciembre de mil novecien-

tos cincuenta y dos, ante el Notario Doctor Olmedo -

del Pozo e inscrita el dieciséis de enero de mil nove-

cientos cincuenta y tres en el Registro Mercantil .- -

Los Presidentes de la Junta General Extraordinaria .-

Firmado).- Doctor Gonzalo Mantilla Mata .- Presiden-

te de la Junta General .- Firmado).- Licenciado Hum-

berto Vacas Gómez .- Presidente Encargado de la Junta

General .- Firmado).- Carla M. de Albornoz .- Secre-

taria .- R A Z O N D E A C E P T A C I O N :-

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad

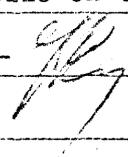
con la Ley y los Estatutos de la Compañía .- Quito,-

a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno .-

1 - Firmado).- Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo .- R A Z O N

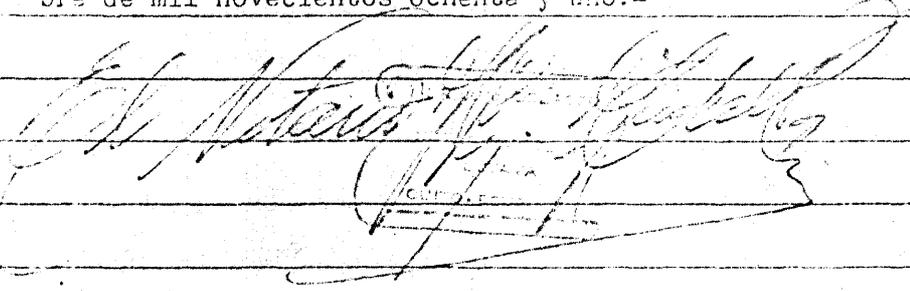
2 D E I N S C R I P C I O N :- Con fecha diez de fe-  
3 brero de mil novecientos ochenta y uno, se halla ins-  
4 crito el nombramiento de Gerente General otorgado por  
5 la Compañía Anónima El Comercio, a favor del Doctor  
6 Rodrigo Espinosa Bermeo .- Quito, a diecinueve de  
7 octubre de mil novecientos ochenta y uno .- Firmado).

8 Doctor Gustavo Garcia Banderas .- El Registrador .-

9 A continuación se encuentra impreso un sello en el que  
10 se lee:- Registro Mercantil - Quito )" .- 

11  
12  
13 Es fiel compulsa del documento

14 que antecede, el mismo que en original se encuentra a-  
15 gregado a una escritura otorgada ante mí en esta Nota-  
16 ría, el veinte y tres de octubre de mil novecientos o-  
17 chenta y uno; y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA  
18 COPIA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de noviem-  
19 bre de mil novecientos ochenta y uno.-

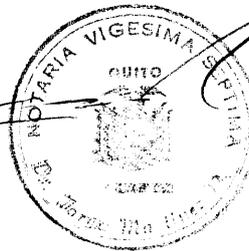
20 

CERTIFICACION

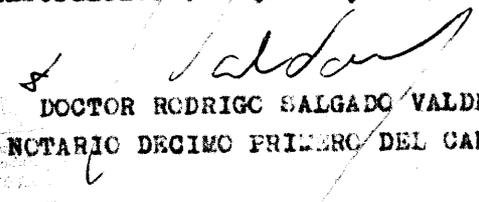
Yo, Dr. Rodrigo Espinosa Bermeo en mi calidad de Director-Gerente de C.A. "EL COMERCIO", al momento único socio de "RADIO POPULAR ROCAFUERTE CIA. - LTDA.", certifico que para la cesión de las participaciones sociales que la Empresa de mi representación va a efectuar en favor de "EDIECUATORIAL CIA. LTDA." y "ECUADORADIO CIA. LTDA.", para así dar cumplimiento con la Ley de Compañías, ha concurrido a la voluntad unánime de así proceder por parte del único socio que representa la totalidad del capital social de - "RADIO POPULAR ROCAFUERTE CIA. LTDA.".

  
Dr. Rodrigo Espinosa Bermeo  
DIRECTOR-GERENTE

Yo, Notario P. M., en su fe, certifico esta CUARTA  
de la Escritura Pública, por firme y sello, en la ciudad de Quito, en el mis-  
mo día de su celebración, en siete hojas ó más.- Entre líneas- y ocho-  
UN- Vale.-



  
RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pública de -  
Constitución de la Compañía " Ecuadoradio Cía. Ltda. ", otorgada ante mí, el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a 13 de Octubre - de 1.982 . -

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 339 del Registro Mercantil, de veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta, a fs. 815 Vts., tomo 111, correspondiente a la constitución de la Compañía "EDUCACIONAL CIA. L. CIA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR R.-

*G. García*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

